

29/03/19

ANMAT informa sobre el producto Oxycontin

Debido a las noticias difundidas, esta Administración aclara a la población que el producto **OXYCONTIN**, Oxiconona Clorhidrato, elaborado por Purdue Pharmaceutical de Estados Unidos e importado a la Argentina por **MUNDIPHARMA PHARMACEUTICALS ARGENTINA SRL**, se encuentra registrado y autorizado para ser comercializado en la Argentina.

El medicamento mencionado **se vende bajo receta oficial** y según su prospecto autorizado se encuentra indicado para el tratamiento del dolor crónico de severo a moderado.

Al contener un principio activo que se encuentra clasificado en la "**lista I**" de la **ley de 17.818 de Estupefacientes, solo pueden ser prescriptos por médicos matriculados mediante recetas extendidas en formularios oficiales**. Estas recetas deben ser entregadas (original y duplicado) en la farmacia donde el profesional debe asentarlas en libros oficiales y enviar el duplicado a la autoridad sanitaria.

Durante el año 2017 se oficializaron importaciones del producto Oxycontin por un total de 28.266 unidades correspondientes a sus diferentes concentraciones autorizadas, produciéndose una disminución durante 2018 a 24.200 unidades en total. Asimismo, durante el año 2017 se ha informado un solo evento adverso relacionado al producto Oxycontin, siendo prurito la reacción reportada.

Como en todo producto incluido en esta categoría, los riesgos y precauciones son conocidos por los profesionales médicos, quienes realizan el seguimiento del tratamiento en cada persona en particular.

Asimismo, se recuerda a que la venta de este tipo de producto por fuera del canal oficial con la intervención del profesional médico, utilización de la receta oficial y expendida en la farmacia es considerada ilegal y debe ser denunciado para la intervención correspondiente.

Si desea realizar un reporte de evento adverso puede comunicarse con el sistema de Farmacovigilancia al correo electrónico depto.snfvig@anmat.gob.ar

Ante cualquier duda o consulta pueden comunicarse con ANMAT responde al 0-800-333-1234 o vía correo electrónico a responde@anmat.gov.ar

Fuente: ANMAT. ANMAT Informa. 26/03/19. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/anmat-informa-sobre-el-producto-oxycontin>